



MANUAL DEL USUARIO – VIABILIDAD AMBIENTAL COSTERA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: M-AA-21

Versión: 07

Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental

Aprobó: Directora General

Fecha: 16 de Agosto de 2016

Fecha: 16 de Agosto de 2016

Resolución: 300-03-10-23-1000-2016

Páginas: 1 de 2

Definición

Autorización que otorga CORPOURABA a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para la implementación de obras, actividades y/o proyectos en el área costera, paralela a la autorización que otorga la DIMAR, sin perjuicio en lo consagrado en el Decreto 1076 de 2015.

Cumplimiento de Requisitos

1. Diligenciar el "R-AA-44: FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD AMBIENTAL COSTERA" proporcionado por La Corporación.

2. Fotocopia de la cédula del interesado.

3. Fotocopia del Registro Único Tributario- RUT

4. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante

Sociedades: Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.

Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.

5. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado y/o autorizado.

6. Calidad jurídica del bien inmueble.

Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario o poseedor.

Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.

PREDIOS PÚBLICOS: Las solicitudes que se realicen para desarrollar obras o actividades en predios públicos (playas, mangares, terrenos de bajamar, etc) deberá presentar certificado del municipio que dicha área corresponde a predios públicos.

7. Entrega de certificado de usos del suelo, expedido por Planeación Municipal.

8. Plano de localización del área del proyecto, obra o actividad donde se identifique el retiro de la fuente de agua y/o el mar.

9. Plano de las construcciones.

Observación(es)

- Para los casos en que los terrenos se encuentren en áreas de protección costera y de manejo especial según el POT de cada municipio, deberán presentar la certificación de catastro municipal donde se manifieste que el área solicitada es un bien público y no tiene problemas para ser permissionado o autorizado.
- Si la viabilidad ambiental conceptúa la necesidad de construcción de obras de saneamiento ambiental, el interesado deberá adelantar los trámites necesarios ante La Corporación.

Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite

Auto de Inicio de Trámite, donde consta el número de radicado del expediente.

Costo del Trámite

Ver "D-FC-01: LISTA DE TARIFAS DEL SERVICIO".

Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite

Banco	Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta	Sede
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1352-011522-0	Apartadó (Ant.)
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros - Referenciada	645-17006538	
BBVA Colombia	Cuenta Corriente	052-16813-5	Urrao (Ant.)
BBVA Colombia	Cuenta de Ahorros	930-00201-02	
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1362-003291-8	Cañasgordas (Ant.)
Banagrario	Cuenta de Ahorros	1352-011522-0	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	Arboletes (Ant.)
Banagrario	Cuenta de Ahorros	318-005638-0	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	1085-251017-8	

Pasos para Realizar el Trámite

1. Presentación del "R-AA-44: FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD AMBIENTAL COSTERA" con los documentos requeridos en cualquiera de las oficinas de atención al usuario de las sedes territoriales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación.
2. Los funcionarios de la oficina de atención al usuario de la sede regional de CORPOURABA donde se allegue la información, verifican que esta esté completa y cumpla jurídicamente.
3. Pago de trámite por parte del Usuario.
4. Elaboración de auto de inicio del trámite por CORPOURABA.
5. Notificación de auto de inicio.
6. Concepto técnico a través de Resolución.
7. Notificación de Resolución.

Como Recibirá la Respuesta

Por escrito a través de Resolución conceptuando favorable o negativamente si el área es viable ambientalmente para la implementación de obras, actividades y/o proyectos.

Plazo para dar Respuesta al Trámite

55 días hábiles, a partir de la entrega completa de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para el trámite por parte de los Usuarios.

Base Legal

Ley 1450 de 2011 (artículo 208), Ley 99 de 1993 (artículo 31, parágrafo 2) Decreto 2811 de 1974, Resolución 100-02-02-01-013 del 2007 (*Por el cual se acoge para CORPOURABA la "política para el manejo integrado de la zona costera del Departamento de Antioquia"*), Decreto 1076 de 2015 o los que los completen, deroguen o modifiquen.

Dirección de Trámites

Territorial	Municipio Sede	Dirección	Números Telefónicos	Dirección Electrónica
Central	Apartado	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares	8281022-8281023	corpouraba@corpouraba.gov.co
Nutibara	Cañasgordas	Calle 25 N° 29ª - 03 Palacio Municipal	8564300	corpounuti@corpouraba.gov.co
Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado	8200219	corpoucar@corpouraba.gov.co
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 1 Barrio los Manguitos	8678058	corpouatrato@corpouraba.gov.co
	Murindó	Carrera 1, Enseguida de Edatel		corpoumurindo@corpouraba.gov.co
Urrao	Urrao	Calle 30 N° 29 -63	8502606	corpourrao@corpouraba.gov.co

Horario de Atención a Usuarios**Trámites Ambientales y Atención General Territoriales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao**

Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM - 12:00 M	2:00 PM - 5:30 PM
Viernes		2:00 PM - 4:30 PM

Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
12/11/2008	03-10-17-002077	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-21: MANUAL DEL USUARIO - VIABILIDAD AMBIENTAL".
09/08/2012	300-03-10-23-0902	02	Actualización del Manual.
24/08/2012	300-03-10-23-0954	03	Cambio de código y logo y actualización en el orden de los pasos para realizar el trámite.
03/10/2013	300-03-10-23-1639	04	Se modifica el nombre quedando "D-AA-21: MANUAL DEL USUARIO - VIABILIDAD AMBIENTAL COSTERA" y se realizan ajustes en los requisitos y en la base legal.
30/08/2014	300-03-10-23-1254	05	Se actualizan horarios y cuentas bancarias e incluyen el ítem "Plazo para dar Respuesta al Trámite".
02/10/2015	300-03-10-23-1302-2015	06	Se incluye requisito del RUT, se especifica documentación que acredite bien de uso público, se actualiza base legal, se incluye Murindo y se cambian los horarios de atención.
16/08/2016	300-03-10-23-1000	06	Cambio de logo y nombre de regionales por territorial y Director por Directora

Última línea-----última línea-----última línea